

COMITE DE AUDITORIA PARLAMENTARIA

Informe Anual
Periodo Abril 2011- Marzo 2012

10 de Julio de 2012

INDICE

	<u>Página</u>
Introducción	3
Competencias Principales del Comité	4
Instalación del Comité	5
Dotación y Recursos	7
Plan de Trabajo 2011 y Resultados	8
Conclusiones y Sugerencias	18
Avance del Plan de Trabajo 2012	21

Lista de Distribución

Presidente de la Cámara de Diputados.
Presidente Comisión de Ética y Transparencia.
Presidente Comisión de Régimen Interno, Administración y Reglamento.
Presidente Comisión Revisora de Cuentas.
Secretario General.

El **Comité de Auditoría Parlamentaria** es un servicio común del Congreso Nacional y está encargado de controlar el uso de los fondos públicos destinados a financiar el ejercicio de la función parlamentaria y de revisar las auditorías que el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional efectúen de sus gastos institucionales.

El Comité está integrado por un Abogado, un Contador Auditor y un Especialista en Auditoría, nombrados por los 3/5 de los Senadores y Diputados en ejercicio.

El Comité se rige por la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y por su Reglamento de funcionamiento.

Al concluir cada período de auditoría, el Comité debe presentar un **Informe Anual** a las Comisiones de Ética y Transparencia de ambas ramas del Congreso Nacional, a las Comisiones de Régimen Interior del Senado y de Régimen Interno, Administración y Reglamento de la Cámara de Diputados, a las Comisiones Revisoras de Cuentas de las dos Corporaciones, y al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias.

A continuación, el Comité de Auditoría Parlamentaria procede a informar sus actividades del primer período.

Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional

Reglamento del Comité de Auditoría Parlamentaria

- ❑ Auditar el uso de los fondos públicos que cada Cámara destine a financiar el ejercicio de la función parlamentaria, **Asignaciones Parlamentarias**.
- ❑ Absolver las **consultas** que le formulen los Parlamentarios, los Comités o los Secretarios Generales, sobre el cumplimiento de las normas de control de las asignaciones parlamentarias.
- ❑ Revisar las auditorías que efectúen de sus **gastos institucionales** el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional.
- ❑ Emitir diversos **informes** sobre las materias precedentes, a los siguientes destinatarios:

Comisiones Revisoras de Cuentas	Comisiones de Ética y Transparencia	Comisiones de Régimen	Mesas de ambas Cámaras	Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias
---------------------------------	-------------------------------------	-----------------------	------------------------	---
- ❑ **Examinar** e informar las materias que las Comisiones de Ética y Transparencia o las Mesas de cada Cámara le encomienden de manera específica.

ACTIVIDADES DE INSTALACIÓN

El Comité de Auditoría Parlamentaria se instaló y quedó constituido formalmente el día 6 de abril del 2011, en ceremonia presidida por el H. Senador Sr. José Antonio Gómez, en su calidad de Presidente de la Comisión Bicameral, en la cual se tomó juramento a sus tres integrantes:

- *Eduardo Pérez C., Abogado - PUC. En el cargo de Abogado, además, Coordinador del Comité.*
- *Bernardo Mateluna P., Ingeniero Inf. y Control de Gestión - U. de Chile. En el cargo de Especialista de Auditoría.*
- *Carlos Fuentes B., Contador Público y Auditor - USACH. En el cargo de Contador Auditor.*

En la etapa inicial, el Comité se abocó a reunir antecedentes legales y técnicos relativos al ámbito de sus competencias, y a sostener diversas reuniones de presentación, coordinación y trabajo con las Secretarías Generales y departamentos administrativos de ambas Cámaras, como asimismo, con la dirección de la Biblioteca del Congreso Nacional y su área de Finanzas, principalmente.

El Comité además llevó a cabo actividades tendientes a elaborar el primer Plan de Trabajo, lo que involucró un proceso de discusión interna de sus miembros, respecto del alcance y objetivos de sus competencias legales y reglamentarias, a plasmarse en el referido Plan.

En el ámbito de su actividad de auditoría, el Comité desplegó un proceso de recopilación de documentación y consiguiente evaluación del marco regulatorio de las asignaciones parlamentarias, vigentes al año 2011, y de aspectos administrativos, de control, contables y de tecnologías de información. Al mismo tiempo, se elaboraron procedimientos y programas internos de trabajo asociados a las primeras revisiones.

En cuanto al nuevo marco que regula las asignaciones parlamentarias, se brindó un importante apoyo técnico al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, en materias asociadas a la auditoría de dichas asignaciones, incluyendo los estándares de documentación de respaldo de los gastos a efectuarse bajo el nuevo régimen.

A continuación, se prestó apoyo en las capacitaciones organizadas por el Consejo Resolutivo y dirigidas al personal de apoyo de los parlamentarios, en lo relativo a la nueva normativa.

Otro hito importante para el Comité durante su primer ejercicio, ha sido absolver sistemáticamente las consultas efectuadas por los Parlamentarios y Secretarios Generales, principalmente, en relación con la aplicación y alcances de la nueva normativa asociada a las asignaciones parlamentarias.

Algunas Presentaciones del Comité

- El Comité de Auditoría Parlamentaria, durante el primer año, ha sostenido diversas reuniones con los Presidentes de las Mesas de ambas Corporaciones, para tratar materias relacionadas con el presupuesto del Comité, informes de auditoría emitidos y nueva normativa de asignaciones parlamentarias, principalmente.
- El Comité fue asimismo invitado a sesión de la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, a fin de exponer sobre el procedimiento regulatorio y tratamiento de las observaciones o reparos de auditoría asociados a algún parlamentario.
- En el mes de mayo del presente año, el Comité efectuó una presentación ante la Comisión Bicameral para exponer y fundar la solicitud de autorización del aumento de la dotación de profesionales del Comité.
- En diversas oportunidades, el Comité -a solicitud del Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias- ha efectuado presentaciones ante dicho órgano, en materias relacionadas con el Plan Anual de Trabajo -para efectos de su aprobación- o con motivo de informar los avances del mismo.

ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

En materia de presupuesto, los recursos financieros del Comité son gestionados y administrados por el Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, conforme establecen los Reglamentos de ambos organismos.

Durante el primer año de actividad, los principales gastos del Comité, además de lo concerniente a las remuneraciones de sus miembros, estuvieron asociados a traslados y viáticos, equipamiento informático, adquisición de software y a la compra de mobiliario e implementos de oficina, principalmente.

Dotación Autorizada

3 miembros del Comité de Auditoría

4 profesionales no provistos.

1 administrativo.

La Comisión Bicameral del Congreso Nacional acordó -en sesión celebrada el pasado 2 de mayo- autorizar la contratación de cuatro nuevos profesionales para el Comité de Auditoría Parlamentaria para el presente año; acuerdo adoptado por la unanimidad de los miembros presentes. Para dicho propósito, definió las directrices principales para la realización del concurso público, encomendando al Consejo Resolutivo de Asignaciones Parlamentarias, en coordinación con el Comité, la realización de dicha actividad.

OBJETIVOS Y ALCANCE DEL PRIMER PLAN DE TRABAJO

Auditoría de Asignaciones Parlamentarias

Como fuera planificado, se prestó asesoría técnica al Consejo Resolutivo en la definición del nuevo marco normativo, así como también en el apoyo tanto a los Parlamentarios como a las Secretarías Generales de ambas Cámaras, sobre el ámbito de las rendiciones de cuentas en las asignaciones parlamentarias.

En materia del alcance del Plan definido inicialmente, el cual consideraba cubrir la totalidad de las Asignaciones, finalmente éste cubrió un 50% de éstas. En lo anterior, influyeron diversos factores, tales como la realización de trabajo especial encargado al Comité, la adaptación a los tiempos propios de los protocolos de comunicación en las Corporaciones, y la dilación en la aprobación de la contratación de los recursos humanos adicionales dispuestos para el Comité.



Los trabajos que no fueron cubiertos, se incluyen como trabajos de la planificación año 2012 del Comité, considerando el marco normativo actual.

Revisión de Auditorías de Gastos Institucionales

Se cumplió con el objetivo de evaluar el estado del proceso de auditoría de gastos institucionales en el Senado, la Cámara de Diputados y la Biblioteca del Congreso Nacional, además de la preparación de los lineamientos generales del proceso, en la línea de asesorar a las entidades en la materia.

Trabajos Especiales

A requerimiento de los Presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados, quienes integran la Comisión Biblioteca, el Comité realizó un trabajo especial que permitiera elaborar un diagnóstico, tanto en materias del manejo presupuestario como del tratamiento dado a las remuneraciones y beneficios pagados a los funcionarios por la BCN.

CÁMARA DE DIPUTADOS - Auditoría de Asignaciones Parlamentarias

Informe N° 01-10/11 (28/Oct/2011)

Asignación de Combustible y Combustible Adicional – Asignación para desempeño del Cargo

Se verificó que los fondos fueron dispuestos adecuadamente para los Diputados, sin que se identificaran situaciones de riesgo significativas. No obstante ello, sí se observaron algunos aspectos anómalos en los procesos internos: el registro de firmas de apoderados para operar cuentas corrientes bancarias se encontraba desactualizado; los apoderados habilitados para operación de Banca en Línea no contaban con reemplazos; una administración de fondos particulares (de Diputados) que no forman parte del patrimonio de la Cámara de Diputados; el otorgamiento de anticipos sin un proceso formal de autorización ni instrucciones documentadas; descuentos de la asignación para desempeño del cargo, por conceptos fuera de su naturaleza; emisión de cheques al portador para pagar anticipos de asignaciones; y conciliaciones bancarias sin evidencia de revisión, entre otros.

Al respecto, la Secretaría General comprometió planes de acción para el 100% de las observaciones efectuadas.

Asignación de Gastos para Funcionamiento de Oficina y Labor Parlamentaria y de Telefonía

La muestra de auditoría incluyó a 20 Diputados, lo que significó la inspección de un total de 43 oficinas parlamentarias. Como resultado de estas visitas, se solicitó una aclaración a un parlamentario, lo que derivó en el reparo que se detalla más adelante.

A la fecha, el trabajo en terreno se encuentra finalizado y en etapa de preparación y emisión del informe de auditoría correspondiente.

CÁMARA DE DIPUTADOS - Auditoría de Asignaciones Parlamentarias

REPARO FORMULADO		
#	Descripción	Estado Actual
1	<p>Materias observadas y no resueltas por Parlamentario, relacionadas con la ocupación y utilización de la oficina distrital, para la realización de actividades que no están vinculadas a la actividad parlamentaria. Lo anterior, considerando que –según se estipula en contrato de arrendamiento- el arriendo financiado por la Cámara de Diputados corresponde a la propiedad completa, y no a una parcialidad de ella.</p> <p>Asimismo, respecto de determinados bienes dispuestos por la Corporación y que deben ser utilizados exclusivamente en oficinas distritales para el desarrollo de la función parlamentaria.</p>	<p>Informado a la Comisión de Ética y Transparencia de la Cámara de Diputados, mediante Oficio Reservado N° 63, de fecha 3 de Mayo de 2012.</p>

COMITÉ DE AUDITORIA PARLAMENTARIA

Eduardo Pérez C.
Abogado - Coordinador

Bernardo Mateluna P.
Especialista de Auditoría

Carlos Fuentes B.
Contador Auditor